

64

10 fols.

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES  
SEÇÃO DE MANUSCRITOS  
BIBLIOTECA NACIONAL  
DO  
RIO DE JANEIRO

---



~~I - 30, 21, 96-101.~~

I - 30, 21, 96-101

Ofícios de Venancio Lopez a vários comandantes das  
forças paraguaias.

nº 3293 do cat.

Cat. 3293

~~6 fols.~~

6 docs.

P-4-C

Ministerio de  
Guerra y Marina

Viva la República del Paraguay!

1

Sr Capitán de Fragata



Tengo el honor de adjuntar á V.S. copia autorizada del decreto Supremo expedido con fecha de ayer, por el cual el Excmo. Sr. Presidente de la República se ha dignado recomendar á su patriotismo y celo la flota nacional que tomará parte en las operaciones del Alto Paraguay, bajo la dirección del Sr. Comandante de la División, Sr. el Coronel Ciudadano Vicente Bassios

Me es grato congratular á V.S. por la prueba de confianza que acaba de merecer del Excmo. Sr. Presidente de la República, bajo sinceros votos por el mas cumplido éxito de su comision y aprovecho esta oportunidad para saludar á V.S. con mi entusiasmo y consideracion muy especial.

Dios que á V.S. me da. Aun-  
cion Don 13 de Mayo

Venancio Lopez

A. S. el Sr. Capitán de Fragata Ciudadano P. y Mera, Cef.  
de la flota nacional

Ministero de  
Estados e  
Relaciones Exteriores. } Villa de la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay.



Tengo el honor de adjuntar á V.S. copia autorizada del Decreto Supremo expedido con fecha de ayer, por el cual el Excmo Señor Presidente de la Republica le ha dignado confiar á su patriotismo y talentos militares el mando de la Division de operaciones sobre la Villa de Miranda y Rio Mbotetey.

En consecuencia S.E. el Señor Presidente de la Republica me manda acompañar á V.S. el pliego de instrucciones que deben guiar las operaciones que le están confiadas.

Me es grato congratular á V.S. por la prueba de confianza que acaba de merecer del Excmo Señor Presidente de la Republica, hago sincero voto por el mas cumplido éxito de su delicado encargo, y aprovecho esta ocasion para saludar á V.S. con



mi atenta y consideracion muy  
especial.

Dios guarde á V.S. muchos  
años. Atencion Diciembre 13 de 1864.

(fir.) Venancio Lopez.

A.S. el Coronel Ciudadano Francisco Gildardo  
Riquin, Comandante de la Columna de  
operaciones sobre la Villa de Miranda  
y Rio Motetzi.

Ministerio de  
 Guerra y Marina. } para la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay.



Adjunto á V. copia autorizada  
 del Decreto Supremo expedido con  
 fecha de ayer, por el cual el Excmo  
 Señor Presidente de la República,  
 se ha dignado encomendar á su  
 patriotismo y celo el mando de la  
 columna destinada á operar sobre  
 la colonia de Dorados y su departamento.

En consecuencia, he recibido orden  
 del Excmo Señor Presidente de la Re-  
 pública para acompañar á V. el  
 pliego de instrucciones que deberán  
 guiar su conducta en la delicada  
 comision que S. E. le confia.

Al congratularme con V. por la  
 marcada prueba de confianza que  
 acaba de merecer del Excmo Gobierno  
 de la República, hago sinceros votos  
 por el mas cumplido éxito de su delicado  
 encargo.

Dios guarde á V. muy  
 //

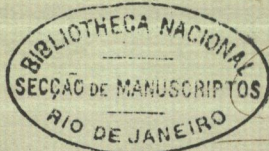
Uros. O. Armion Diciembre 13 de 1864.



Señor Venancio Lopez.

Al Capitán de Caballería Ciudadano  
Martín Urbeta, Comandante de la  
Expedición a la Colonia de Dorados.

Ministerio de  
 Guerra y Marina.  
 Asina la Rep<sup>ca</sup> del Paraguay.



Tengo el honor de adjuntar a V.S. copia autorizada del Decreto Supremo, expedido con fecha de ayer, por el cual el Excmo Señor Presidente de la República se ha dignado confiar a su patriotismo y talentos militares el mando de la División de operaciones del Alto Paraguay.

En consecuencia S.E. el Señor Presidente de la República me manda acompañar a V.S. el pliego de instrucciones que deben guiar las operaciones que le están confiadas.

Me es grato congratularme a V.S. por la prueba de confianza que acaba de merecer del Excmo Señor Presidente de la República, hago sinceros votos por el mas cumplido éxito de su delicado encargo, y aprovecho esta ocasion para saludar a V.S. con mi última y

consideracion muy especial.

Dios guarde a V. S. muchos

Años. Asuncion Diciembre 13 de 1864.



(fir.) Venancio Lopez.

A. S. el Señor Coronel Comandante  
de la Division de operaciones del Alto  
Paraguay Ciudadano Niente Barrios.



AN  
ASUNCIÓN



A. P. C. el Señor Ministro de Guerra y  
Marina Cuadram Venancio Lopez

Del Coronel Comandante  
de la division de operaciones  
del Alto Paraguay

Asunción

30,27,96 25  
m. 3. 293 du G.H.B



Al Sr. Presidente del Paraguay

III  
ASUNCIÓN

A bordo del Vapor de Guerra  
Paraguayo "Zuruy"  
Diciembre 27 de 1864.

Coronel Comandante de la División de operaciones  
del Alto Paraguay, en virtud de ordenes expresas  
de su Gobierno, viene a tomar posesion del  
Fuerte de la mano, y quisiera dar una  
prueba de moderacion y humanidad invitando  
al C. para que dentro de una hora se  
venga, pues que caso no pueda ir, y  
cumplido el plazo señalado, procederá a  
tomarlo a viva fuerza, quedando la guarni-  
cion <sup>sugeta</sup> a las leyes del caso.

Quisiera tanto espero su pronta  
respuesta, quedando al C. atento.

Juan Manuel de Uruse Barrios

Al Sr. Comandante del Fuerte de Coimbra.

V.S. así lo ordenará, aprovechando  
la oportunidad que se le ofrezca  
y llevándolos sus ataques hasta  
donde sea prudente.

Deseando á V.S. el mas prospero  
viage y un éxito brillante en su  
expedicion, me es grato saludarle  
con toda mi consideracion.

Adicion. Se acompaña á V.S.  
copia del Decreto de autorizacion  
que S. E. el Señor Presidente de la  
Republica se ha servido expedir  
con esta fecha, en favor de V.S.  
y del Coronel Comandante de la  
Columna de Miranda.

(fir.) Venancio Lopez.

A S. E. el Coronel Ciudadano Vicente  
Barrios, Comandante de la Division  
de operaciones del Alto Paraguay.

Para la República del Paraguay

AN  
ASURCIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL  
SEÇÃO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

21

6

Tengo orden del Excmo Señor Presidente de la República, para comunicar á V.S. las siguientes disposiciones.

Suponiendo cumplidos los objetos de la expedición á Coimbra, Albuquerque y Corumbá, y ocupados por las fuerzas paraguayas, y ejecutadas las demas ordenes e instrucciones recibidas á su propartida, se deben dirigir los cuidados á la prosecucion de las ventajas obtenidas.

Determinada la ocupacion de la Provincia de Matto Grosso, uno de los objetos, será la ocupacion de su Capital Cuiabá.

Sin embargo, para eso es preciso que se haya reunido á la Division de Coimbra, la que operaba en Itaquí y Villa de Miranda, que con poca ó ninguna dificultad se efectuará por via de Albuquerque, que informan, dista de Corumbá cuatro horas de camino en Vapor por el Rio Paraguay, lo que será decir, diez ó doce leguas por tierra camino ya indicado en las instrucciones citadas.

La flotilla braulera que existe en las aguas de Coimbra ó Corumbá consta: de la Cañonera á Vapor Anhanbáhy con 80 cañones de á 24.

Del Vapor de guerra Corumbá: sin

cañones.



De los vapores Cuyabá, Alfa y Jaurú  
todos ellos tambien hui cañones.

En Cuyabá existe el Vapor Paraná,  
inútil, por falta de algunas piezas de  
maquinaria.

El Vapor: Canonera Anhanbáhy el  
único con cañones y con solo dos de él 24, si  
no ha sido tomado en Coimbra, lo será en  
Corumbá o Dorador, ó en el río San Lorenzo,  
por que por su calado no se puede retirar  
ni a Villa María ni a Cuyabá, y ya te ha  
recomendado en las primeras instrucciones,  
que es preciso que te tome, así como los  
otros vapores mencionados que no están  
armados con artillería. La superioridad  
de la marina paraguaya de esta expedición  
en calibre y número de su artillería, y en  
vapores, no hacen de fácil solución.

Es de toda importancia la toma  
de todos estos vapores, siendo los menores  
indispensables para la marcha de la  
expedición a la capital de Cuyabá, por  
que como de la Confluencia del río de  
San Lorenzo a la del río Cuyabá no hay  
mas que cuatro pies de agua en las  
bajas del río, la mayor parte de los  
vapores de la expedición no pueden  
utilizarse para el transporte de las  
tropas y pertrechos hasta el Pana-  
hal, brase del río Cuyabá nave  
//

gable.

22

De Comumbá al río San Lorenzo, debe distar . . . . .

34 leguas

Por el río San Lorenzo al de Cuyabá. . . . .

40 "

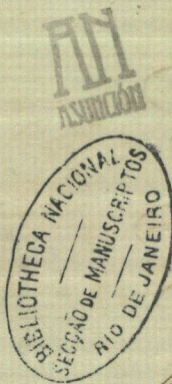
Y algunas leguas del Canal Namá Bananal en todo . . . . .

74 á 80

leguas de navegación. Este parage suele ser algunas veces anegadizo, y únicamente pasado el Canal de Acuntuba en adelante y sobre las costas, se ven encontrando ya habitaciones con sus pequeños cultivos. Los informes recibidos dicen, que desde la entrada del río Cuyabá, desde el punto que se llama Bananal hay ya tránsito por tierra por las dos márgenes hasta Cuyabá, Beoni y Villa Maria.

A poca distancia de la Confluencia del río San Lorenzo con el río Paraguay en la margen izquierda de este último hay un pequeño punto militar llamado Dorados, distante de Comumbá treinta y tres leguas con una guarnición de ocho hombres y un Oficial del Cuerpo de imperiales marineros actualmente ocupado en cortar lena para los vapores.

En este punto se halla un depósito de pólvora y algunas máquinas de fierro. Tomado Comumbá, es preciso ocupar este punto colocado en la enrucifada entre Villa Maria y Cuyabá para guarnecerlo, sirviendo á la vez de depósito para la



expedicion y estacion naval que va a  
Cuyabá retirandose desde luego las existen-  
cias, y en caso que no se pueda hacer  
la expedicion a Cuyabá por haberse retirado  
los pequenos vapores brasileros ya mencio-  
nados, se destruirá completamente.

No siendo imposible que la Cañonera  
Anhanahy en la hipotesis de hallarse  
en el puerto de Coimbra, se retire risarriba,  
en vista de la expedicion paraguaya, y  
no considerandose tampoco segura en el  
puerto de Coimbra, quiera meterse en  
el rio Mbotety, llamado Miranda, y siga  
su curso hacia la Villa de este nombre,  
o se interne en su tributario conocido por  
el nombre de rio Aquidaban o Blanco.  
En este caso, comprometeria la navegacion  
del rio Mbotety, por donde el Coronel  
Requin puede hacer bajar en Chala-  
mas los materiales tomados en la Villa  
de Miranda, comprometiendose tambien  
la guarnicion que se hubiese dejado  
en Coimbra y Alburguerque. Por todo  
esto se ha de tomar informes sobre dicho  
Vapor, tanto en Coimbra, como en Al-  
burguerque para perseguir y tomarlo  
con los vapores nacionales que sean  
adecuados.

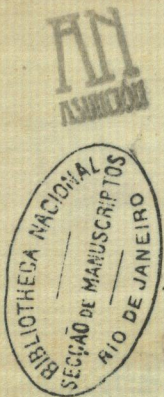
Si los pequenos vapores brasileros  
son tomados por la expedicion o su-  
mandos, se hacen mas fáciles y meno-  
morsosas las operaciones sobre



Cuyabá.

En este caso y antes de poner en movimiento la division que debe marchar se dejarán en Coimbra, Albuquerque y Corumbá las guarniciones que el Coronel Comandante considere suficiente en vista de las circunstancias locales; sin perder de vista que Corumbá con una poblacion brasileira de particulares de mil y mas individuos, que no es posible en el momento alejar de allí, necesita a lo menos de dos Companias de infanteria y medio Escuadron de Caballera bien montada para sujetar al pueblo y proveerse con el ganado preciso.

Supuesto así todo arreglado, y durante que estas disposiciones, y lo previsto en las instrucciones primeras se efectúan, se mandará inmediatamente uno ó dos de los vapores tomados, ó uno de los llevados de aquí, cuyo calado permita subir el rio San Lorenzo, y el Canal llamado Bananal en el rio Cuyabá, para reconocer mas de cerca desde donde la division pueda seguir la marcha por tierra; efectuado este reconocimiento con las averiguaciones correspondientes sobre las dificultades del tránsito a Cuyabá, a Villa Maria y Beoné, las distancias, poblaciones, recursos de ganado, principalmente Caballos, que siempre



deben tomarse los primeros S. S., cuyo informe servirá al Coronel Comandante para disponer la marcha de la Division por fracciones tan fuertes como permitan sus medios de transporte.

La Villa de Maria, es importante por la guarnicion que tiene.

Allegada la primera fraccion o vanguardia de la Expedicion que deberá ser a lo menos de quinientos hombres de las armas que se consideren necesarias, fortificarán la posicion con una simple trinchera, constante de un foso de dos varas de ancho y dos de profundidad, cuya tierra servirá para el parapeto suficiente para abrigar la fuerza contra cualquier sorpresa de Villa Maria principalmente y aun de Cuyabá como es posible. Asi atrincheraos podria con seguridad aguardar la segunda fraccion que llevara quizá ocho dias para llegar, reuniendo entre tanto el interior del Pais, y reuniendo ganados, caballos, mulas y yeguas S. S.

Hasta pasar toda la Division, que es una operacion morosa y que duraria demasadamente si fuera preciso buscar cada fraccion a lo rumbo, se puede en los vapores paraguayos pasar la Division destinada a

esta expedicion a los Dorados o a los Cerros que hay en la derecha del Rio Paraguay en frente a la boca de San Lorenzo o hasta la mayor altura que sea practicable de donde se embarcarán las fracciones en vapores pequeños. Todo esto, en el concepto de que no haya posibilidad de hacer marchas terrestres.

Llegada toda la division destinada a operar sobre Cuyabá al punto ocupado por la primera fraccion de vanguardia en el rio Cuyabá, el jefe de la expedicion decidirá si debe operar con preferencia sobre Villa Maria o Cuyabá.

AN ASOCIACION

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCAO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

La distancia de este Campamento interino a Cuyabá será de setenta u ochenta leguas y a Villa Maria cuarenta o cincuenta, y de allí a Cuyabá cincuenta leguas.

Si el Comandante se decide a dar preferencia a Villa Maria, es verdad que caminará de veinte a veinte y cinco leguas mas, sin embargo será preferible por que se destruirá el Batallon en Villa Maria y el destacamento de Beconi, quedando Cuyabá reducido a sus unicos recursos y a la suerte que le reserven las armas, no pudiendo retirarse por ninguna parte, ni su Gobierno, ni su poblacion,

AN  
RESURCIÓN

una vez tomada la única parte po-  
blada y de recursos de la Provincia  
de Matto-Grosso que es Villa Maria  
y Poconé.

La decision de dirigir las operaciones  
sobre Cuyabá o Villa Maria, corresponde  
al Coronel Comandante de la Expedicion  
que es el único que conoce los motivos  
que deben determinarlo para uno  
u otro punto, en el tiempo que es  
preciso tomar esta importante re-  
solucion, no permitiendo la distan-  
cia consultarse al Supremo Gobierno  
cuando no debe perderse tiempo  
ni las ventajas del momento.

Los vapores que han de traer los  
prisioneros de guerra pertrechos y bultos  
pesados que no han de servir para  
la Campaña, llevarán los refuerzos  
de infanteria, Caballeria y Artilleria  
para elevar a una fuerza mayor  
el efectivo de la Division en operacio-  
nes en la Provincia de Matto-Grosso,  
y el Comandante de ella indicará  
esos refuerzos.

La fuerza total de la Provincia  
de Matto-Grosso segun las últimas  
noticias, está distribuida y consta  
de la manera siguiente.

Combra - art<sup>o</sup> 110

Aburquerque id 13

123

Del frente - 123

1-30, 21, 96-101

25

Corumbá - - - - 260

Dorado - - - - 9

Villa Maria . . . . 500 inf<sup>a</sup>

Cuyabá . . . . 500 id

Guardia nacional . 1000 "

Villa de Miranda . . 150 "

Muquí . . . . 700 " . . . 800. Caba

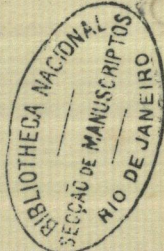
Total . 392. 2850 . . . 800

Total de las tres armas 4042 plazas,  
de los cuales 1000 son guardias nacionales  
que no combatirán.

Se puede reducir en efectivo á me-  
nos de 2000 plazas combatientes repar-  
tidas en ocho parages sin comunicacion  
entre sí.

Estas ordenes son preventivas y di-  
ctadas con el objeto de que el Coronel  
Comandante de la Expedicion, pueda  
continuar sus operaciones, aprovechando  
todas las ventajas que le ofrezcan,  
guiándose por estas disposiciones,  
en cuanto ellas sean practicables.

Por lo demas, el Coronel Comandante  
de la expedicion determinará lo que  
halla mas oportuno, teniendo en  
cuenta que conviene aprovechar  
el pánico que sus primeros triunfos  
han de darle sobre el enemigo y la  
fuerza moral de sus tropas, defendiéndose  
así al enemigo, por tiempo para



reconocerse y organizar sus elementos  
de resistencia.

Con el parte de las primeras ope-  
raciones, podrán darse disposiciones  
mas terminantes, siendo las pre-  
sentes bastante á guiar la conducta  
del Coronel Comandante a la di-  
vision, para tratar de alcanzar  
la toma de Cuyabá y Villa Maria,  
sin comprometer, sin embargo,  
el éxito de las operaciones por pre-  
cipitacion ó falta de tropa, pudiend  
aguardar refuerzos para las  
posteriores operaciones, si asi fuere  
preciso.

Dios que á V. S. m. d. a.  
Asuncion Diciembre 20 de 1864.

(fir.) Venancio Lopez.

A. S. S. el Señor Coronel Comandante  
de la Expedicion al Alto Paraguay  
Ciudadano Vicente Barrios.